



Financiado por
la Unión Europea

Cartilla de veeduría y monitoreo ciudadano al Congreso

#DespuésdelVoto



OBSERVACIÓN
LECTORAL

TRANSACCIONES POLÍTICAS Y MULTIMEDIAS



Calle Wenceslao Álvarez #8, Zona Universitaria,
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
(809) 685-6200
info@pciudadana.org
pciudadana.org

Título:
Cartilla de veeduría y monitoreo ciudadano al
Congreso
#DespuésdelVoto

Año 2025

Introducción

Es de suma importancia que las organizaciones y los/as ciudadanos/as interesados/as, puedan monitorear el cumplimiento de los acuerdos firmados con los diferentes candidatos/as al congreso en el proceso electoral del año 2024. Estos acuerdos contienen compromisos de gestión de las autoridades electas firmantes del ***"Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia"***.

Para darle cumplimiento a este proceso de monitoreo a los acuerdos del pacto, hemos elaborado esta cartilla educativa que explica de forma sencilla los conceptos claves para realizar la veeduría ciudadana y los pasos metodológicos a desarrollar en las provincias donde se firmaron los acuerdos y otras interesadas en darle seguimiento a los congresistas en sus provincias.

Es importante resaltar que los hallazgos, fruto de la veeduría ciudadana, realizada por organizaciones y ciudadanos/as en cada provincia, serán sistematizados y difundidos a través de diversos medios, con el propósito de visibilizar las debilidades identificadas y contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del proceso electoral de 2024.

El seguimiento a las propuestas de los candidatos/as electos que firmaron el pacto de compromiso congresual será realizado mediante la plataforma digital **#DespuésdelVoto**.

Se ha puesto en funcionamiento una (1) herramienta tecnológica para el ejercicio ciudadano, con el objetivo de dar seguimiento al pacto firmado por los/as candidatos/as que resultaron electos/as. A través de dicha herramienta se medirá el nivel de avance a través de indicadores elaborados a partir de compromisos del Pacto, alineados al marco legal.

Para complementar el ejercicio ciudadano, se prevé la visita de organizaciones aliadas a las vistas públicas del Congreso, se dará seguimiento a las propuestas sometidas, a la representación y fiscalización por parte del legislador. Se tiene previsto socializar los hallazgos con las organizaciones de la sociedad civil y puedan ser presentados a los congresistas y difundidos a través medios de comunicación y redes sociales.

Con la plataforma **#DespuésdelVoto** se busca potenciar la observación electoral, en el seguimiento a todo el entramado político que involucra las ejecuciones de las autoridades electas, así como las implicaciones y acciones que buscan fortalecer el Estado democrático y de derecho en el país.

En procesos anteriores, los equipos de veeduría a través de herramientas tecnológicas dieron seguimiento al desempeño de los primeros cien (100) días de gestión de los funcionarios/as electos, abarcando desde el informe de la administración que concluye, el proceso de transferencia y la ejecutoria de sus propuestas de gobierno. En esta ocasión, se propone ampliar este enfoque, dando seguimiento a los cuatro años de gestión de los congresistas que firmaron el Pacto y resultaron electos.

La veeduría que vamos a realizar a los acuerdos del pacto, la haremos con la intención de mejorar la gestión congresual, monitoreada, para el beneficio de los/as munícipes de cada localidad y como un compromiso de ciudadanía.

El ***"Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia"*** contiene ocho acuerdos centrales. Para poder medir el cumplimiento del mismo se elaboraron unos indicadores que responden al cumplimiento de las leyes dominicanas que rigen el accionar del Congreso.

Los acuerdos firmados por los candidatos al congreso en el proceso electoral del 2024 y el proceso de veeduría que se desarrollará, es una práctica de cogestión ciudadana, cuyo accionar tendrá como propósito contribuir a que las políticas públicas existentes, y las que se puedan

implementar, den respuestas a las problemáticas provinciales donde se firmó el pacto y otras interesadas en la aplicación en sus localidades.

En esta cartilla están los antecedentes en los que se sustenta nuestra participación ciudadana, los conceptos fundamentales que debemos conocer previo a desarrollar el proceso de veeduría ciudadana, además están descritos los pasos metodológicos que desarrollaremos de forma sencilla en cada provincia.

Antecedentes

La Constitución de la República Dominicana, se refiere a la participación social y al ejercicio de la veeduría ciudadana y establece en su **artículo 22**, el derecho de la ciudadanía a formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto y a denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo. Asimismo, en el citado artículo en el numeral 5 indica como un derecho ciudadano “Denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo”.

También, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12) promueve la participación social y la veeduría de los/as ciudadanos/as en la implementación de las políticas públicas. Ley de Contrataciones Públicas núm. 47-25; Ley No. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humanos; Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06; Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre de 2006.

Es por lo establecido en estas normativas que, en el marco de la campaña electoral del año 2024, se promovió la firma del ***“Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la***

Provincia'', compromiso asumido por los y las candidatos/as al congreso en las provincias ante los ciudadanos/as y las organizaciones de la sociedad civil.

Compromisos de los candidatos/as:

PRIMERO: Desarrollar un ejercicio legislativo apegado a la Constitución y las leyes, generando condiciones para representar a la ciudadanía de forma transparente, rindiendo cuenta ante mi provincia y el país, creado los mecanismos para la participación moderna e inclusiva, guiada por los planes provinciales y municipales de desarrollo, fundamentado en los órganos de consulta y participación establecidos en la Ley.

SEGUNDO: Impulsar la inversión pública, para el desarrollo integral de la provincia; sus municipios, distritos municipales y comunidades, a través de la planificación estratégica de proyectos de infraestructuras y desarrollo social y humano, con altos estándares de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, que contribuyan en la consecución del bienestar colectivo, salvaguardando el cuidado del medio ambiente.

TERCERO: Promover el fortalecimiento y la creación de herramientas que garanticen la participación de las organizaciones sociales, de mujeres, hombres, jóvenes, personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, en las instancias de toma de decisiones, así como en la conformación de espacios de diálogo, concertación de alianzas y mecanismos que permitan impulsar el desarrollo provincial y local.

CUARTO: Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.

QUINTO: Impulsar las reformas pendientes para la consolidación del marco jurídico del país, la institucionalidad y modernización del Estado; entre estas reformas la de Administración Pública, el Código Penal, Cámara de Cuentas, Contrataciones Públicas, Seguridad Social, Salud, Seguridad Ciudadana, Hidrocarburos, Cambio Climático, la del Distrito Nacional y los Municipios y Educación de Calidad.

SEXTO: Promover una amplia coordinación Estado-sociedad y gestar el apoyo de todos los sectores para fomentar acciones orientadas a incrementar los niveles de seguridad ciudadana, promoviendo políticas públicas conducentes a fomentar ciudades para la vida, pacíficas y seguras. Igualmente fortalecer la implementación de los espacios de compromiso social y trabajo que

propicie y gestione la ejecución de planes y programas participativos de prevención de la violencia y la criminalidad.

SEPTIMO: Velar por la implementación de mecanismos participativos y políticas públicas que garanticen la aplicación del ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano y adaptación y mitigación al cambio climático, tomando en cuenta que República Dominicana como estado insular, es altamente vulnerable ante los efectos de éste, logrando así gestionar los desafíos del fenómeno, en consonancia con el marco legal y los compromisos internacionales asumidos por la Nación.

Conociendo los Conceptos Claves

Ciudadanía: Es el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales que el ordenamiento jurídico otorga a los miembros de pleno derecho de una comunidad y como condición sustantiva la adquisición y práctica efectiva de esos derechos.

Según Thomas H. Marshall, es ciudadana aquella persona a la que en su comunidad política se reconocen y protegen, no sólo los derechos civiles y políticos, sino también los "económicos, sociales y culturales".¹

La participación ciudadana: Es un proceso gradual y activo, en el cual se integra el ciudadano/a, de manera individual o colectiva, en la información, toma de decisiones, el seguimiento, control y colaboración de las acciones en los asuntos públicos que lo afectan directa o indirectamente, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en la que hace vida cotidiana.

La participación ciudadana es la integración de la población en los procesos de toma de decisiones de forma colectiva o individual en las estructuras que componen los Estados, ciudades, municipios,

distritos, barrios, parajes, etc., para que estos funcionen correctamente.

Monitoreo Ciudadano: Es una forma de participación ciudadana que consiste en la realización de ejercicios ordenados, metódicos y planeados para observar, dar seguimiento, realizar sugerencias y propuestas con respecto al uso de los recursos públicos, examinando los resultados de la gestión pública, su apego a la ley y el cumplimiento de metas y planes estratégicos, entre otros aspectos. El monitoreo ciudadano es el control social de la gestión pública².

La Veeduría Ciudadana: Es un espacio democrático de participación que le permite a los y las ciudadanos/as y las organizaciones sociales, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a la responsabilidad de las autoridades electas, funcionarios y servidores públicos; en lo relativo a la administración de los fondos y políticas públicas, la actuación de los órganos legislativos y de control, así como de la ejecución de los programas, proyectos y prestación del servicio público.

Derecho a la información pública: El derecho al acceso a la información pública es la facultad que tiene todo/a ciudadano/a de acceder a las

² (Guía Acceso a la Información Pública para el Monitoreo Ciudadano de la Gestión Pública en la República Dominicana. Movimiento Cívico Participación Ciudadana, 2014)

informaciones que se encuentran en poder de entidades públicas o de personas privadas públicas u organizaciones que ejerzan funciones o reciban fondos del Estado, siendo una responsabilidad de este último la garantía de este derecho ciudadano.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública está consignado en la Ley No. 200-04 o Ley de Libre Acceso a la Información Pública. Se hará efectivo ante la Oficina de Acceso a la Información de cada uno de los organismos, instituciones y entidades obligados conforme a la Ley, que deberán contar con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Con el ejercicio del derecho a la información pública se contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la democracia y la transparencia en el en la función del gobierno y la administración pública.

Procedimiento para la solicitud de información pública

Art.7, Ley No. 200-04: La solicitud de acceso a la información debe ser planteada en forma escrita y deberá contener por lo menos los siguientes requisitos para su tramitación:

- Nombre completo y calidades de la persona que realiza la gestión.

- Identificación clara y precisa de los datos e información que requiere.
- Identificación de la autoridad pública que posee la información.
- Motivación de las razones por las cuales se requieren los datos e informaciones solicitadas.

Criterios Éticos del/la Veedor/a

- El veedor o veedora, no debe tener intereses partidarios.
- El veedor o veedora, no debe tener intereses personales con la institución objeto de la veeduría o con sus funcionarios.

Pasos metodológicos para el seguimiento a los acuerdos

1. Se convoca una reunión con todas las organizaciones representativas y personas interesadas de la provincia. En esta reunión se le explica el propósito de la misma y se socializan los acuerdos del pacto y la importancia de realizar el monitoreo a los congresistas.
2. Se conforma el comité de veeduría ciudadana con la diversidad de organizaciones presentes y personas interesadas en ser parte del comité. En aquellas provincias donde exista un comité

de veeduría ciudadana, se coordina con estos para que asuman el proceso de seguimiento.

3. Se organiza la capacitación a los veedores para que conozcan los indicadores a medir y la plataforma digital para introducir las informaciones requeridas.
4. Entre los instrumentos de recolección de datos para alimentar la plataforma, se solicitarán informaciones a través de la oficina de libre acceso a la información pública de las entidades correspondientes.
5. Después de recolectada la información, el veedor/a introduce en la plataforma digital todos los datos solicitados según el indicador que se reportará.
6. Una persona definida en la institución, sistematizará y elaborará un informe.
7. Después de tener los resultados, el comité de veeduría, en compañía del equipo técnico de las instituciones acompañantes, le presenta los resultados al congresista correspondiente de cada provincia con los hallazgos de la veeduría realizada.
8. En caso de que algunos de los congresistas auditados no firmaron el ***“Pacto por la***

Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia'', nos acogemos a la Ley de Libre Acceso a la Información pública para solicitar los datos y darle seguimiento a su ejecutoria, y al igual que los que firmaron, les haríamos llegar los hallazgos.

Vías para acceder a la información

Las vías para el acceso a la información pública son:

- El portal de transparencia de la institución a la que se pretende monitorear, en este caso el Congreso Nacional.
- Correo electrónico enviado a la institución y/o congresista que se pretende monitorear.
- Presentación personal a la institución a la que se pretende monitorear, así como a las vistas públicas que realicen.
- Dar seguimiento a las rendiciones de cuenta de los congresistas.

Plazos para entregar la información

La Ley No. 200-04 establece un plazo para la entrega de la información solicitada de 15 días laborables, pudiendo extenderse por 10 días más como plazo de prórroga. En el caso de hacer uso de la prórroga, la institución monitoreada deberá comunicar, mediante comunicación firmada por la autoridad responsable las razones por la que hará uso de la prórroga.

Sanciones que establece la Ley en caso de ser incumplida

El funcionario público o agente responsable que en forma arbitraria deniegue, obstruya o impida el acceso del solicitante a la información requerida, será sancionado con pena privativa de libertad de

seis meses a dos años de prisión, así como con inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por cinco años.

ANEXOS

1. Modelo de comunicación para solicitud de información para organizaciones.
2. Modelo de comunicación para solicitud de información para personas físicas.
3. Acuerdos, Indicadores y Criterios para el Monitoreo del “Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia”.

Modelo de comunicación para solicitud de información para organizaciones

_____ de _____ del 2025.

Sr/a. _____

Su Despacho.

Vía:

Sr/a. _____

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Distinguido/a señor/a: _____, organización de la sociedad civil sin fines de lucro, organizados y existentes de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No. _____ con su domicilio social en la calle _____, de la ciudad de _____ República Dominicana, debidamente representada por su Presidente/a, el **Sr/a.** _____, dominicano/a, mayor de edad, portador/a de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado/a en esta ciudad, por este medio solicita, las siguientes informaciones que reposa en poder de esa entidad:

Único:

Esta petición se realiza en virtud de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, 28 de julio del año 2004 para analizar la información _____.

Para cualquier información al respecto, favor contactar a _____ al tel. _____, o al correo electrónico: _____

Atentamente,

Sr/a. _____

Presidente/a

Modelo de comunicación para solicitud de información para personas físicas

_____ de _____ del 2025

Sr/a. _____

Su Despacho.

Vía:

Sr/a. _____

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Distinguido/a señor/a:

Quien suscribe Sr/a. _____,
dominicano/a, mayor de edad, portador/a de la Cédula de
Identidad y Electoral No. _____,
domiciliado/a y residente en _____
ciudad _____, por este medio solicita, las
siguientes informaciones que reposa en poder de esa entidad:
Único:

_____.

Esta petición se realiza en virtud de la Ley No. 200-04 sobre
Libre Acceso a la Información Pública, 28 de julio del año
2004 para analizar la información
_____.

Para cualquier información al respecto, favor contactarme al
tel. _____, o al correo electrónico:
_____.

Atentamente,

Sr/a. _____

Presidente/a

Compromiso, Indicadores, Criterios y preguntas para el Monitoreo del “Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia”

COMPROMISO	INDICADORES	CRITERIOS	PREGUNTAS
PRIMERO: Desarrollar un ejercicio legislativo apegado a la Constitución y las leyes, generando condiciones para representar a la ciudadanía de forma transparente, rindiendo cuenta ante mi provincia y el país, creado los mecanismos para la	1.1 Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas Legislativa	1.1.1 Un informe de rendición de cuentas presentados públicamente. Los legisladores tienen la obligación de rendir un informe anual de su gestión. Este informe debe presentarse a sus electores y depositarse en la Secretaría General de la Cámara correspondiente.	¿Ha cumplido con la entrega del informe anual de su gestión ante la Cámara y sus electores en el último período legislativo?

participación moderna e inclusiva, guiada por los planes provinciales y municipales de desarrollo, fundamentado en los órganos de consulta y participación establecidos en la Ley.		1.1.2 Informes de rendición de cuentas, publicaciones oficiales, registros de acceso a la información pública.	¿Se encuentran disponibles en línea las publicaciones oficiales relacionadas con su gestión legislativa?
	1.2 Porcentaje de Iniciativas Legislativas Alineadas con Planes de Desarrollo. Al menos 80% de iniciativas alineadas con planes de desarrollo.	1.2.1 Documentos legislativos, planes de desarrollo provinciales y municipales, actas de consultas con órganos de participación.	¿Hay evidencia de su participación activa en la elaboración, revisión o impulso de documentos legislativos, planes de desarrollo provinciales y municipales, así como actas o informes de consultas realizadas con juntas de vecinos, consejos de desarrollo u otros órganos de participación ciudadana en su demarcación?

COMPROMISO	INDICADORES	CRITERIOS	PREGUNTAS
SEGUNDO: Impulsar la inversión pública, para el desarrollo integral de la Provincia; sus municipios, distritos municipales y comunidades, a través de la planificación estratégica de	2.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria de inversión pública en la Provincia.	2.1.1 Monto ejecutado en proyectos de inversión pública / Monto presupuestado para inversión pública. Presupuesto e Informes de ejecución del gobierno central. Semestral o anual.	¿Qué proporción del presupuesto de inversión pública fue ejecutada por el gobierno central en la Provincia en el período?

proyectos de infraestructuras y desarrollo social y humano, con altos estándares de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, que contribuyan en la consecución del bienestar colectivo, salvaguardando el cuidado del medio ambiente.	2.2 Número de proyectos de infraestructura y desarrollo social ejecutados con cumplimiento de estándares de calidad y transparencia. Al menos el 80%	2.1.2 Número de proyectos concluidos que cumplen con estándares de calidad y transparencia / Total de proyectos ejecutados Informes de supervisión de obras, auditorías, evaluaciones de impacto social y ambiental.	¿Existen evidencias de cumplimiento de estándares de calidad y transparencia en los proyectos ejecutados?
---	--	---	---

COMPROMISO	INDICADORES	CRITERIOS	PREGUNTAS
TERCERO: Promover el fortalecimiento y la creación de herramientas que garanticen la participación de las organizaciones sociales, de mujeres, hombres, jóvenes, personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, en las instancias de toma de decisiones, así como en la conformación de espacios de diálogo,	3.1 Número de herramientas creadas o fortalecidas para garantizar la participación de organizaciones sociales y grupos en igualdad de condiciones en instancias de toma de decisiones y espacios de diálogo.	3.1.1 Documentos oficiales, reglamentos, normativas aprobadas, informes institucionales.	¿Se han creado o fortalecido herramientas que garanticen la participación igualitaria de organizaciones sociales y grupos en los espacios de toma de decisiones durante el periodo? ¿Cuáles?
	3.2 Porcentaje de participación de organizaciones y grupos vulnerables en espacios de toma	3.2.1 Actas de reuniones, listas de asistencia, reportes de participación, mesa provincial, consulta ciudadana y legislativa.	¿Qué porcentaje de participación han tenido las organizaciones de la sociedad civil y los grupos vulnerables

concertación de alianzas y mecanismos que permitan impulsar el desarrollo provincial y local.	de decisiones y diálogo.		(mujeres, jóvenes, personas con discapacidad), entre otros) en los espacios de toma de decisiones y diálogo durante los últimos seis meses? ¿Cómo se ha garantizado su inclusión efectiva en estos procesos?
---	--------------------------	--	---

COMPROMISO	INDICADORES	CRITERIOS	PREGUNTAS
CUARTO: Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de	4.1 iniciativa legislativa para proteger la libertad de prensa en la República Dominicana.	4.1.1 Número de iniciativas legislativas presentadas y aprobadas en el Congreso Nacional relacionadas con la protección de la libertad de prensa.	¿Ha presentado y/o promovido alguna iniciativa legislativa relacionada con la protección y garantía de la libertad de prensa durante su gestión en el Congreso Nacional? En caso afirmativo, ¿podría indicar cuáles han sido aprobadas?
	4.2 Número de iniciativas legislativas presentadas y aprobadas en el Congreso Nacional relacionadas con la protección de la libertad de prensa.		¿Cuántas reformas legislativas ha presentado con el objetivo de fortalecer la protección de las libertades de asociación, reunión pacífica y expresión?

acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública	4.3 Índice de Cumplimiento de Derechos Civiles y Políticos.	4.3.1 Número de reformas legislativas presentadas y aprobadas para fortalecer la protección de las libertades de asociación, reunión pacífica y expresión en el periodo de evaluación. 4.3.2 Porcentaje de leyes y políticas públicas implementadas que garantizan y promueven estos derechos, con base en los estándares internacionales de derechos humanos.	¿Están alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos?
--	--	--	---

COMPROMISO	INDICADORES	CRITERIOS	PREGUNTAS
QUINTO: Impulsar las reformas pendientes para la consolidación del marco jurídico del país, la institucionalidad y modernización del Estado; entre estas reformas la de Administración Pública, el Código Penal, Cámara de Cuentas, Contrataciones Públicas, Seguridad Social, Salud, Seguridad Ciudadana, Hidrocarburos,	5.1 Número de reformas presentadas y/o aprobadas o en proceso de implementación.	5.1.1 Número de reformas aprobadas o implementadas	¿Cuántas reformas pendientes ha propuesto, aprobado o contribuido a implementar usted durante el actual período legislativo?

Cambio Climático, la del Distrito Nacional y los Municipios y Educación de Calidad.			
---	--	--	--

COMPROMISO	INDICADORES	CRITERIOS	PREGUNTAS
SEXTO: Promover una amplia coordinación Estado-sociedad y gestar el apoyo de todos los sectores para fomentar acciones orientadas a incrementar los niveles de seguridad ciudadana, promoviendo políticas públicas conducentes a fomentar ciudades para la vida, pacíficas y seguras.	6.1 Índice de Coordinación Estado-Sociedad en Seguridad Ciudadana	6.1.1 Número de mesas de diálogo, acuerdos interinstitucionales o iniciativas conjuntas implementadas / Número total de iniciativas planificadas $\times 100$	¿Cuántas mesas de diálogo, acuerdos interinstitucionales o iniciativas conjuntas ha promovido e implementado durante su gestión?
		6.1.2 Actas de reuniones, convenios firmados, informes de seguimiento de programas de seguridad.	¿Cuáles son los resultados documentados en actas, convenios firmados o informes de seguimiento?

Igualmente fortalecer la implementación de los espacios de compromiso social y trabajo que propicie y gestione la ejecución de planes y programas participativos de prevención de la violencia y la criminalidad.	6.2 Porcentaje de Ejecución de Planes y Programas Participativos de Prevención de la Violencia y Criminalidad	6.2.1 Número de planes y programas participativos ejecutados / Número total de planes y programas planificados) $\times 100$	¿Qué cantidad de mecanismos participativos ha implementado en los procesos de planificación territorial en el último período
		6.2.2 Informes de gestión, presupuestos ejecutados, evaluación de impacto de los programas implementados.	

COMPROMISO	INDICADORES	CRITERIOS	PREGUNTAS
SEPTIMO: Velar por la implementación de mecanismos participativos y políticas públicas que garanticen la aplicación del ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano y adaptación y mitigación al cambio climático, tomando en cuenta que República Dominicana como estado insular, es altamente vulnerable ante los	7.1 Porcentaje de implementación de mecanismos participativos en el ordenamiento territorial y la gestión de asentamientos humanos	7.1.1 Número de mecanismos participativos implementados / Número total de mecanismos previstos en el plan x 100 7.1.2 Informes de las autoridades sobre políticas de planificación territorial, actividades de participación y documentos de planificación.	¿Cuáles fueron los resultados documentados (informes, actas, planes, etc.) de dichas actividades?
	7.2 Avance en la aplicación de políticas de adaptación y mitigación al cambio	7.2.1 Número de políticas implementadas / Número total de políticas previstas	

efectos de éste, logrando así gestionar los desafíos del fenómeno, en consonancia con el marco legal y los compromisos internacionales asumidos por la Nación.	climático en áreas vulnerables:	en el plan de adaptación y mitigación x 100 7.2.2 Reportes de cumplimiento de políticas públicas, como los del Ministerio de Medio Ambiente, y el seguimiento de proyectos de adaptación y mitigación financiados con recursos nacionales e internacionales.	¿Qué medidas ha impulsado, para dar cumplimiento efectivo a las políticas públicas establecidas en el plan nacional de adaptación y mitigación al cambio climático?
--	---------------------------------	---	---

Elaborado por: Participación Ciudadana, Movimiento cívico no partidista, capítulo dominicano de Transparencia Internacional.



OBSERVACIÓN **e**LECTORAL

Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES



**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**
movimiento ciudadano participativo

CIPAF



Financiado por
la Unión Europea